

El tratado de libre comercio y los retos para los estudios de posgrado en enfermería

Mtra. Laura Morán Peña

División de Estudios de Posgrado, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Universidad Nacional Autónoma de México.

En los tiempos actuales, ante los procesos de globalización de las economías, los tratados de libre comercio establecidos en diferentes regiones del mundo, han sido considerados como una de las estrategias que posibilitan conjuntar esfuerzos de los diversos países que los integran. En ese sentido, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) por sus siglas en español, o NAFTA por sus siglas en inglés, entró en vigor el 1º de octubre de 1994 para su aplicación entre México, Estados Unidos y Canadá.

Este tratado, se entiende como un conjunto de reglas para fomentar el intercambio comercial y los flujos de inversión en los tres países, mediante la eliminación paulatina de aranceles o impuestos que pagan los productos para entrar a otro país; el establecimiento de normas que deben ser respetadas por los productores de los tres países, y los mecanismos para resolver las diferencias que pudieran surgir.

En general, el TLCAN tiene los siguientes objetivos:

- Integrar una región en donde el comercio de bienes y servicios y las corrientes de inversión sean más intensas, expeditas y ordenadas para beneficio de los consumidores e inversionistas de la región.
- Eliminar barreras al comercio de bienes y servicios para auspiciar las condiciones de una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proteger la propiedad intelectual.
- Establecer procedimientos efectivos para la aplicación del *Tratado* y la solución de controversias, y
- Fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral.

Como se sabe, a nivel internacional la generación de este tratado, como de algunos otros, ha generado diversas reacciones sintetizadas en las posiciones globalifóbicas o globalifílicas, en tanto que se cuestiona la posibilidad de establecer cooperación con equidad, entre desiguales. Hay quien ha hablado de los temores en México y Canadá por perder soberanía política y cultural y de la creencia de que la asimetría en los niveles de desarrollo económico imposibilitaría un proceso equitativo de beneficios recíprocos;¹ pero sobre todo, hay que reflexionar sobre el significado de tales cambios para México y sobre las condiciones desiguales en las que afronta la integración regional y mundial.

Como ejemplo de esta asimetría está el hecho de que mientras 80% de las negociaciones de México y Canadá son con EU, sólo 30% de las negociaciones de EU son con sus vecinos.²

Más allá de todos estos cuestionamientos, es indudable que a casi una década de establecido el TLCAN las repercusiones son enormes, pues más que un reordenamiento comercial de las relaciones entre los tres países, ha habido una gran influencia hacia las políticas educativas nacionales y por supuesto un impacto importante en las instituciones de educación superior.

Una hipótesis básica es que las transformaciones que el tratado podría generar en educación y cultura se inscriben en un proceso de recomposición nacional e internacional de los mercados culturales y de modernización o ajuste de los sistemas educativos en relación con las cambiantes necesidades productivas.³

Una de las cosas a cuestionarse es sobre las condiciones que a corto y mediano plazo debe atender el sistema educativo mexicano para volverse más competitivo, pero también respecto a cómo tener un desempeño sociocultural adecuado en un mundo de globalización.

Por ejemplo, las nuevas inversiones en México, reclamarán una mayor calificación de la fuerza de trabajo, un dominio más extendido del inglés, de habilidades lógicas, digitales, etc. De igual forma se requiere un conocimiento más sofisticado de los hábitos de vida, comercio y consumo de otras sociedades. Esta mayor interacción internacional conduce a uniformizar criterios de acreditación y certificación de estudios, así como a intensificar intercambios académicos, culturales y a regular los comunicacionales.

Ante esta necesidad de cambio en las universidades, las primeras propuestas inducidas por la Secretaría de Educación Pública fueron:

- Revisar y actualizar los planes y programas de estudio de las carreras profesionales y de posgrado e introducir innovaciones en las prácticas, en los métodos educativos y en la organización académica.
- Diseñar un programa de cinco años para formar profesores, centrado, en los estudios de posgrado y articulado a un programa nacional de personal académico.
- Diseñar un programa de formación de investigadores.
- Poner orden en los ciclos escolares, las carreras profesionales y los programas de posgrado, incluyendo la regulación de la matrícula, incluso con la cancelación o apertura de programas.
- Definir de manera rigurosa y selectiva los programas de investigación y posgrado.
- Actualizar la infraestructura académica (bibliotecas, centros de información, laboratorios, talleres, entre otros).

- Diversificar fuentes de financiamiento.
- Establecer convenios con los sectores externos para impulsar su participación en la educación superior.

En el caso particular de la formación de recursos humanos de enfermería, las instituciones de educación superior no escapan de la situación anterior. En ese sentido los retos que se enfrentan en el país ante la apertura del TLCAN repercuten en la formación de enfermeros en el posgrado.

Se puede señalar como retos para las instituciones de educación superior:

- Formar cuadros profesionales capaces de elevar la productividad y la competitividad en el mercado de bienes y servicios.
- Elevar la eficiencia interna y la eficacia así como la satisfacción de los requerimientos sociales y la calidad de sus servicios.
- Desarrollar nuevos modelos educativos basados en la capacidad de actualizarse permanentemente, en la calidad de todas sus operaciones y en la aptitud para generar y adaptar la más moderna tecnología para el desarrollo nacional.
- Desarrollar modelos que en la sociedad tengan credibilidad porque están estrechamente vinculados a sus intereses, a los que apuesten las empresas, comprometiendo esfuerzos y recursos financieros para producir tecnologías que resuelvan sus problemas.
- Estructurar una red de centros de excelencia de diversas disciplinas, a partir de las instituciones actuales, aprovechando sus fortalezas, que trabaje mancomunadamente en la docencia de alto nivel y en la investigación.
- En concreto, realizar procesos de cambio, estructurales en todas las instituciones educativas, de todos los niveles.

En realidad, los retos para la educación superior en general pueden ser trasplantados a los retos para la enfermería; en ese sentido, se deben fortalecer los estudios de posgrado que implicarían, al menos, seguir las recomendaciones establecidas por Mioto y Garzón, que entre otras cosas han señalado:⁴

- La creación de un grupo consultor experto regional y nacional de enseñanza del posgrado en enfermería.
- El establecimiento de convenios y consorcios interinstitucionales nacionales e internacionales.
- La participación de los representantes de los organismos nacionales de enfermería en la definición de políticas educativas, de planes y en los organismos asesores de los programas de ciencia y tecnología.
- La definición de los sistemas de evaluación y de acreditación de los programas de posgrado en enfermería.
- La gestión y movilización de recursos para la cooperación técnica y financiera que permita consolidar los programas de posgrado, la investigación y la producción científica en enfermería.
- La realización de proyectos conjuntos interdisciplinarios.

Como conclusión se puede señalar que los retos para el posgrado en enfermería a raíz del TLCAN, son complejos en esencia, multideterminados y que requieren de un abordaje a través del trabajo colaborativo, interdisciplinario e interinstitucional, sintetizado en los siguientes aspectos:⁵

- La transformación de las universidades mexicanas, y por tanto de los estudios de posgrado, obedecen a una tendencia integral asociada a los procesos de mundialización que se sintetizan en la llamada sociedad del conocimiento.
- Muchas de las recomendaciones que plantean los organismos mul-

tilaterales para reestructurar la educación superior tienen una dirección que parece estar a tono con las crecientes necesidades del mercado y del estado.

- No olvidar que el proceso de convertir las recomendaciones en políticas concretas pasa necesariamente

por procesos mediacionales en los que entran en juego diversos actores a través de resistencias, conflictos, negociaciones públicas o privadas.

Quizá los mayores retos serán para México llevar a cabo esfuerzos en

cuanto a la formación de investigadores del más alto nivel académico que coadyuven a la evolución del conocimiento científico, técnico y humanístico para el desarrollo interno del país que lo posibilite para la competitividad internacional.

Referencias

1. Longoria MA. (1993). El Tratado de Libre Comercio y su impacto en la Educación Superior. Antología/Compilación. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas. Subsecretaría académica.
2. Pastor R. A vision of integration in North America. Vice President of International Studies at American University. Department of City and Regional Planning. Disponible en: <http://socrates.berkeley.edu/701>, 2003.
3. Guevara Niebla G. La educación y la cultura ante el tratado de libre comercio. Nueva Imagen, México 1992.
4. Miotto M de G, Garzón N. Análisis crítico holístico de los programas de posgrado en Enfermería en América Latina. En: Jeffries, N. Perspectivas educacionales convergentes. Una antología de la reunión Panamericana de estudios de posgrado en enfermería, celebrada en Bogotá, Colombia, octubre de 1995. Nueva York, USA: Liga Nacional de Enfermeras.
5. Alcántara A. Tendencias mundiales en la educación superior: El papel de los organismos multilaterales. Disponible en: <http://www.unam.mx/ceich/alcantara.htm>, consultado 09/09/03.

Bibliografía

1. Aboites VH. (1993). Viento del Norte: Tratado de Libre Comercio y privatización de la educación superior en México. D. F., México: UAM Xochimilco.
2. Alvarado E. (1991). El papel de las Instituciones de Educación Superior ante el Tratado Trilateral de Libre Comercio. D. F., México: Instituto Tecnológico de Durango.
3. Shaiken H, Fernández de Castro R. (2003) The US and Mexico: Problems and Prospects. Febrero 12, 2003. Disponible en <http://www.dallas/ed.org/news/latin/99nafta.pdf>.
4. SantaMaría R. (1995) Los desafíos del Posgrado en América Latina. Colección UDUAL 6. D. F., México: Unión de Universidades de América Latina.